



FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
 María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
 10/07/2025 13:39



Asamblea Regional
 de Murcia

XI LEGISLATURA
SESIÓN Nº 080

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2025.

Asistentes:

Presidenta:

Doña Visitación Martínez Martínez

Vicepresidentes:

Don Miguel Ángel Miralles González-
 Conde

Don Alfonso Martínez Baños

Secretarías:

Doña María del Carmen Ruiz Jódar

Doña Virginia Lopo Morales

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Don Carlos Albaladejo Alarcón

Don José Ángel Antelo Paredes

Don Ignacio Arcas Cuartero

Don Jesús Cano Molina

Doña Josefa Carreño Arias

Doña María Luisa Casajús Galvache

Don Alfonso Fernando Cerón Morales

Don Víctor Manuel Egío García

Doña María Carmen Fernández
 Sánchez

Don Alberto Garre López

Doña Dolores Jara Andújar

Don Antonio Landáburu Clares

Don Pedro López Hernández

Don Santiago Arsenio López Noguera

Doña Luz Marina Lorenzo Gea

Doña María Marín Martínez

Don Rubén Martínez Alpañez

Doña Virginia Martínez García

Don Antonio Martínez Nieto

Don Antonio Martínez Pastor

Doña María Dolores Martínez Pay

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

Don Fernando Moreno García

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:30 horas del día 10 de junio de 2025, se reúne el Pleno de la Cámara, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a Visitación Martínez Martínez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las diputadas y diputados que al margen se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaría General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada doña Ana Francisca Martínez Conesa.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

1.- 11L/MOCP-0607 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA FINANCIACIÓN ÍNTEGRA Y ESTABLE DEL 100% DEL PLAN CORRESPONSABLES A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (Nº REGISTRO 1608/2025).

Presenta la moción ante el Pleno doña María del Carmen Pelegrín García, del Grupo Parlamentario Popular.



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
 María del Carmen Ruiz Jódar
 14/07/2025 11:27



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
 Visitación Martínez Martínez
 14/07/2025 15:59



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Código Seguro de Verificación: Z2AA AC3T X9DX MW3R N23J

Acta sesión plenaria Nº 80 de 10.06.2025 - SEFYCU 3722901

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamurcia.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
 María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
 10/07/2025 13:39



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
 María del Carmen Ruiz Jódar
 14/07/2025 11:27



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
 Visitación Martínez Martínez
 14/07/2025 15:59



Asamblea Regional
 de Murcia

Don Miguel Ángel Ortega Pérez
 Doña María del Carmen Pelegrín García
 Doña María Luisa Ramón Meroño
 Doña María de los Ángeles Román Blaya
 Doña María José Ruiz Díaz
 Doña Sonia Ruiz Escribano
 Don Pascual Salvador Hernández
 Doña María Magdalena Sánchez Blesa
 Doña María Eugenia Sánchez Pérez
 Doña Isabel María Sánchez Ruiz
 Don Ramón Sánchez-Parra Servet
 Don Joaquín Segado Martínez
 Don Manuel Sevilla Nicolás
 Don Juan Andrés Torres Escarabajal

A continuación, doña Antonia Abenza Campuzano defiende la enmienda de totalidad 2035/2025, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno para presentar la enmienda parcial 2058/2025, formulada por el Grupo Parlamentario Vox, habla doña María José Ruiz Díaz.

Abierto el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para fijar el texto de la moción, habla la Sra. Pelegrín García, quién acepta el primer punto de la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Vox, y no los restantes.

En el turno para fijar posición sobre el texto final, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra la Sra. Abenza Campuzano, la Sra. Ruiz Díaz y la Sra. Marín Martínez.

Sometida a votación en su nueva redacción, la moción es aprobada por veintidós votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Mixto), doce votos en contra (Grupo Parlamentario Socialista) y nueve abstenciones (Grupo Parlamentario Vox).

El texto aprobado es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA FINANCIACIÓN ÍNTEGRA Y ESTABLE DEL 100% DEL PLAN CORRESPONSABLES A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación mantener la financiación íntegra y estable del 100 % del Plan Corresponsables, sin recortes ni demoras, de forma que se garantice la continuidad de los programas cuyo recorte puede poner en riesgo la continuidad de los programas iniciados desde 2021 en perjuicio de numerosas familias a quienes ya se ha creado la expectativa de acceder a dichos programas.”





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
10/07/2025 13:39



Asamblea Regional
de Murcia

2.- 11L/MOCP-0649 MOCIÓN EN PLENO SOBRE CUMPLIMIENTO INTEGRO DEL PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y RECONVERSIÓN BIOCLIMÁTICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (Nº REGISTRO 1918/2025).

Presenta la moción ante el Pleno don Juan Andrés Torres Escarabajal, del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda parcial 2040/2025, del Grupo Parlamentario Popular, es defendida por don Carlos Albaladejo Alarcón.

(Se ausenta la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, que es sustituida en su puesto por la Letrada doña Marian Latorre Boluda).

A continuación, interviene don Antonio Martínez Nieto, para defender la enmienda parcial 2060/2025 del Grupo Parlamentario Vox.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para fijar el texto de la moción, habla el Sr. Torres Escarabajal, que admite la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

En el turno para fijar posición sobre el texto final, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra el Sr. Martínez Nieto, la Sra. Marín Martínez y el Sr. Albaladejo Alarcón.

Sometida a votación la moción en su nueva redacción, es aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Vox y Mixto), ningún voto en contra y veinte abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

El texto aprobado es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO INTEGRO DEL PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y RECONVERSIÓN BIOCLIMÁTICA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1. El cumplimiento íntegro del Plan de Eficiencia Energética y Reconversión Bioclimática de la Región de Murcia.
2. Que, en el marco del cumplimiento de dicho plan, acometer, de forma urgente, las actuaciones incumplidas según el plazo establecido.



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
14/07/2025 11:27





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
10/07/2025 13:39



Asamblea Regional
de Murcia



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
14/07/2025 11:27



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
MURCIA
Visitación Martínez Martínez
14/07/2025 15:59

3. Garantizar que las obras a realizar estén finalizadas antes del inicio de curso.

4. Que se lleve a cabo una evaluación del estado de las infraestructuras con presencia de fibrocemento con amianto y se priorice las actuaciones de retirada del material en casos de deterioro, desperfectos y roturas.

5. Que, en los casos de retirada de fibrocemento con amianto, garantizar que este proceso sea gestionado de acuerdo a las normativas vigentes sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para los trabajos con riesgo de exposición al amianto, prevención de riesgos en obras, prevención de riesgos laborales y de gestión de residuos de amianto.

6. Llevar a cabo una evaluación sobre eficiencia energética y la presencia de fibrocemento con amianto en las infraestructuras de todos los centros educativos de la Región de Murcia.

7. Que, en el marco de la evaluación llevada a cabo en el punto 6, en aquellos centros que no estuvieran contemplados en el Plan de Eficiencia Energética y Reconversión Bioclimática de la Región de Murcia, igualmente proceder a llevar a cabo las actuaciones necesarias de retirada de amianto y mejora de las infraestructuras en los casos que fuera necesario.

8. Informar a la comunidad educativa del proceso de implementación de las obras de mejora en los centros.

9.- La aprobación y ejecución de un Plan Integral de Climatización de las Aulas en todos los centros de educación pública de la Región de Murcia que incluya no solo la retirada del fibrocemento, sino la climatización efectiva de los centros, que se ejecute dentro de la presente Legislatura."

3.- 11L/MOCP-0630 MOCIÓN EN PLENO SOBRE REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO Y RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIAS NUMEROSAS Y GRATUIDAD DEL CARNET JOVEN EUROPEO, FORMULADA POR EL G.P. VOX (Nº REGISTRO 1769/2025).

Defiende la moción ante el Pleno don Rubén Martínez Alpañez, del Grupo Parlamentario Vox.

En el turno para presentar la enmienda parcial 2054/2025, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, hace uso de la palabra don Miguel Ángel Ortega Pérez.





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
10/07/2025 13:39



Asamblea Regional
de Murcia

(Durante la intervención del Sr. Ortega Pérez, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto el Vicepresidente Primero, Sr. Miralles González-Conde).

En el turno de presentación de la enmienda parcial 2054/2025, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, interviene don Santiago Arsenio López Noguera.

(La Sra. Presidenta se incorpora a su puesto antes de que el Sr. López Noguera finalice su intervención).

Abierto el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para fijar el texto de la moción, habla el Sr. Martínez Alpañez, que acepta todas las enmiendas parciales presentadas.

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra el Sr. Ortega Pérez, la Sra. Marín Martínez y el Sr. López Noguera.

Sometida a votación en su nueva redacción, la moción es aprobada por unanimidad.

El texto aprobado es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO Y RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIAS NUMEROSAS Y GRATUIDAD DEL CARNET JOVEN EUROPEO.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que realice las acciones necesarias para simplificar el procedimiento administrativo generando el desarrollo normativo necesario para el reconocimiento de la condición de familia numerosa, la expedición y renovación del título y la tarjeta individual de familia numerosa de la Región de Murcia.
2. Adaptar la normativa a la realidad social actual y establecer que la vigencia del Título de Familia Numerosa se prolongue hasta que el último de los hijos cumpla 26 años, eliminando la necesidad de renovaciones periódicas.
3. Establecer la gratuidad del Carné Joven Europeo para todos los jóvenes pertenecientes a familias numerosas, en sus categorías especial y general, garantizando el acceso a los recursos regionales con bonificaciones y deducciones





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
10/07/2025 13:39



Asamblea Regional
de Murcia

propias de la administración regional.”

4.- 11L/MOCP-0648 MOCIÓN EN PLENO SOBRE MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DEL OLEODUCTO PUERTOLLANO-CARTAGENA PARA ALEJARLO DEL CENAJO Y ELABORACIÓN DE UN MAPA DE RIESGOS, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO (Nº REGISTRO 1916/2025).

(De conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, el Sr. Martínez Baños, Vicepresidente Segundo, abandona su puesto en la Mesa, para intervenir en el debate).

Defiende la moción ante el Pleno don Víctor Manuel Egío García, del Grupo Parlamentario Mixto.

A continuación, doña María Luisa Casajús Galvache defiende la enmienda de totalidad 2063/2025, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En el turno para presentar las enmiendas parciales **2050/2025** y **2051/2025**, formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, hace uso de la palabra don Alfonso Martínez Baños.

Abierto el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox.

Para fijar el texto de la moción, habla el Sr. Egío García, quién formula una transacción al punto uno de la enmienda parcial 2050/2025 consistente en sustituir “*buscando las...*” por “*instando al Gobierno de España a buscar...*”, y acepta la enmienda 2051/2025, ambas del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, hacen uso de la palabra el Sr. Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista, que se muestra de acuerdo con la transacción propuesta; el Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox; y la Sra. Casajús Galvache del Grupo Parlamentario Popular, que no está de acuerdo con la transacción ofertada.

Sometida a votación en su nueva redacción, la moción es rechazada por catorce votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto), veinte votos en contra (Grupo Parlamentario Popular) y nueve abstenciones (Grupo Parlamentario Vox).

Votada la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular, resulta aprobada por cuarenta y un votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Vox), dos votos en contra (Grupo Parlamentario Mixto) y ninguna abstención.

El texto aprobado es el siguiente:



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
14/07/2025 11:27



LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
14/07/2025 15:59



FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
10/07/2025 13:39



Asamblea Regional
de Murcia

“MOCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DEL OLEODUCTO PUERTOLLANO-CARTAGENA PARA ALEJARLO DEL CENAJO Y ELABORACIÓN DE UN MAPA DE RIESGOS.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que, a su vez, inste al Gobierno de España como autoridad competente en la evaluación ambiental y autorización del oleoducto Puertollano-Cartagena, a la elaboración de un informe técnico sobre el trazado actual en su tramo próximo al embalse del Cenajo y cauces fluviales sensibles de la cuenca del Segura, que incluya:

- La valoración técnica de los riesgos medioambientales y operativos asociados al trazado actual.
- La comparación con posibles escenarios de modificación del recorrido orientados a reducir dichos riesgos.
- El análisis de costes, beneficios, impacto ambiental y efectos sobre la eficiencia operativa de cada alternativa, incluyéndole escenario actual.”

En el turno para explicación de voto, habla el Sr. Egío García, del Grupo Parlamentario Mixto.

(Concluido el debate, el Sr. Martínez Baños se incorpora a su puesto en la Mesa).

5.- 11L/MOCP-0636 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DOTACIÓN A LA PLANTILLA DE LA GUARDIA CIVIL DE LOS AGENTES NECESARIOS EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (Nº REGISTRO 1846/2025).

Defiende la moción ante el Pleno don Alfonso Fernando Cerón Morales, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno para presentar la enmienda parcial 2048/2025, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, hace uso de la palabra don Fernando Moreno García.

Abierto el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Alberto Garre López, del Grupo Parlamentario Vox y don Víctor Manuel Egío García, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para fijar el texto de la moción, habla el Sr. Cerón Morales, que mantiene el texto de la moción.

El Sr. Moreno García, del Grupo Parlamentario Socialista, solicita la votación separada de los dos puntos de la moción.



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
14/07/2025 11:27



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Código Seguro de Verificación: Z2AA AC3T X9DX MW3R N23J

Acta sesión plenaria Nº 80 de 10.06.2025 - SEFYCU 3722901

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamurcia.es/>



FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
10/07/2025 13:39



Asamblea Regional
de Murcia

Sometido a votación el punto primero de la moción, es aprobado por treinta y un votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Vox y Mixto), ningún voto en contra y doce abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

Votado el segundo punto de la moción, resulta aprobado por unanimidad.

El texto aprobado es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DOTACIÓN A LA PLANTILLA DE LA GUARDIA CIVIL DE LOS AGENTES NECESARIOS EN LA REGIÓN DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1. Cubrir las vacantes existentes en la 5.^a Zona de Murcia, hasta completar el catálogo de puestos de trabajo fijado por el Ministerio del Interior, para mejorar la seguridad en los municipios y evitar que siga aumentando la delincuencia en la Región.

2. Revisar y actualizar el catálogo de puestos de trabajo de agentes de la Guardia Civil en la Región, teniendo en cuenta el aumento de población que viene experimentando la Región de Murcia todos los años.”

En el turno para explicación de voto, hace uso de la palabra el Sr. Egío García, del Grupo Parlamentario Mixto, quien al final de su intervención pronuncia unas palabras de despedida de la Cámara, con motivo de su inminente renuncia al cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos, por la Presidencia se levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
14/07/2025 11:27

